

margen N° 121 - junio de 2026

Colonialidad de género e infancias trans en Argentina. Una mirada descolonizadora

Por Ana Laura Mei

Ana Laura Mei. Licenciada en Servicio Social, Universidad Nacional del Comahue. Magíster en Género, Sociedad y Políticas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Técnica profesional en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) de la Provincia de Río Negro, Argentina.

Introducción

El presente artículo se inserta en un contexto de creciente preocupación por la expoliación de derechos sociales, particularmente en poblaciones históricamente vulneradas como las infancias trans. En un momento histórico de la Argentina en el que presenciamos un progresivo debilitamiento de la presencia y gestión estatal en la garantía de derechos fundamentales, las conquistas legales —como la Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012)— corren el riesgo de convertirse en declaraciones formales sin impacto sustantivo en las experiencias cotidianas de quienes deberían beneficiarse de ellas.

Como sistema de dominación que persiste en las prácticas institucionales y sociales, la colonialidad de género opera con especial intensidad cuando los mecanismos estatales de protección se debilitan, dejando a las infancias trans en una situación de particular vulnerabilidad. Este trabajo busca contribuir, desde una perspectiva crítica y descolonizadora, a la reflexión sobre las prácticas del Trabajo Social con estas poblaciones, entendiendo que nuestra disciplina tiene un compromiso ineludible con la defensa de derechos en tiempos en los que el mercado amenaza con constituirse en el principal distribuidor de recursos y reconocimientos sociales.

El análisis de la intersección entre colonialidad de género e infancias trans en Argentina no solo visibiliza las múltiples opresiones que estas experimentan sino que también ofrece herramientas conceptuales y prácticas para resistir a la fragmentación de respuestas y a la mercantilización de derechos fundamentales. Así, este trabajo se suma a los esfuerzos colectivos por construir abordajes integrales que permitan hacer efectivos los derechos conquistados, contrarrestando la tendencia actual hacia la individualización de problemáticas sociales y la consecuente disolución de responsabilidades estatales.

Metodología

El estudio que se expone adopta un enfoque cualitativo en el análisis crítico de literatura especializada sobre colonialidad de género, teoría queer, infancias disidentes y políticas públicas en Argentina. Se empleó una metodología de revisión documental sistemática de fuentes primarias y secundarias, incluyendo estudios académicos, informes, testimonios y condiciones legales relacionadas con las infancias trans.

La perspectiva teórica-metodológica se fundamenta en los estudios decoloniales, en los aportes de Lugones (2008) sobre colonialidad de género, expresados en conceptos de la teoría queer latinoamericana. Este entrelazamiento se responde a la necesidad de construir un marco interpretativo que capture las particularidades del contexto argentino. Esta combinación permite profundizar las estructuras de poder que condicionan las experiencias de las infancias trans, revelando cómo los patrones heteronormativos se reproducen sistemáticamente en las instituciones argentinas a pesar de los avances legislativos.

Los aportes conceptuales sobre homonormatividad, historia transgénero y disciplinariedad de Stryker (2008) constituyen elementos para el análisis propuesto. Su perspectiva crítica ilumina la dinámica de exclusión que operan paradójicamente dentro de los propios movimientos de la diversidad sexual, revelando contradicciones internas escasamente abordadas en los estudios predominantes género sobre género. Esta crítica identifica un patrón problemático en la conceptualización de las experiencias trans; frecuentemente son tratadas como una categoría separada y marginal que debe incorporarse a través de políticas liberales de asimilación a espacios LGBTIQ+ ya establecidos. Este enfoque no solo perpetúa la otredad de las identidades trans sino que desconoce la diversidad de sus experiencias y necesidades específicas dentro del movimiento por la diversidad sexual. Tal visión reduccionista ignora la naturaleza transversal de las experiencias trans que, lejos de constituir un compartimento estanco, atraviesan y cuestionan profundamente las categorías convencionales de orientación sexual e identidad de género. Estas experiencias operan de manera análoga a otras dimensiones interseccionales como la raza y la clase social, revelando las limitaciones de los marcos conceptuales binarios y homogeneizantes que predominan en los discursos sobre diversidad sexual.

Esta información cobra especial significación en el contexto argentino, en el que se evidencia que el reconocimiento legal formal (materializado en la Ley de Identidad de Género) coexiste paradójicamente con prácticas institucionales discriminatorias. Las políticas públicas, aunque progresistas en su formulación, no han logrado transformar sustancialmente la realidad cotidiana de las infancias trans, las que continúan enfrentando barreras sistemáticas en ámbitos educativos, sanitarios y sociales, revelando así la brecha entre los avances normativos y su implementación efectiva.

El enfoque metodológico adoptado trasciende estos límites a través de una "lectura a contrapelo" de las fuentes disponibles, estrategia que permite comprender no solo lo explícitamente declarado sino también los silencios significativos y las contradicciones latentes en los discursos sobre infancias trans. Mediante esta aproximación crítica se cuestiona la estructuración del poder que normalmente se confina a los ejes binarios homo/hetero y varón/mujer, habilitando espacios para aprehender realidades más complejas que desbordan estas categorizaciones simplistas. Este abordaje transforma los puntos problemáticos en nodos productivos, conectando el activismo por la orientación sexual e identidad de género con otras luchas por la justicia social, reconociendo así la naturaleza interseccional de las opresiones y su potencial emancipatorio conjunto.

Para enriquecer la comprensión de la realidad concreta de las infancias trans en Argentina, el análisis teórico se complementa con datos estadísticos de la Asociación Civil Infancias Libres (2021), organización argentina sin fines de lucro fundada en 2013 que acompaña a familias con niñas y adolescencias trans en todo el país y produce informes sobre su situación. Estos datos no constituyen un simple agregado cuantitativo sino elementos fundamentales para contextualizar y contrastar los desarrollos teóricos con experiencias vividas. El análisis de la dinámica de las familias y los primeros acercamientos institucionales revelan los patrones que confirman varias hipótesis sobre los obstáculos que enfrentan estas infancias en su desarrollo. Esta integración entre

teoría crítica y evidencia empírica fortalece el abordaje multidimensional, permitiendo identificar tanto las barreras estructurales como las posibilidades de transformación desde una mirada descolonizadora.

Como señala Stryker (2008), el trabajo histórico y académico sobre experiencias transgénero debe orientarse a recuperar estas vivencias como resistencias esenciales a los regímenes identitarios hegemónicos. No se trata simplemente de documentar historias sino de ponerlas al servicio de la justicia social, cuestionando constantemente las narrativas normalizadoras. En este sentido, el presente estudio aspira a contribuir a la historiografía crítica de las infancias trans en Argentina, no como mero ejercicio académico sino como herramienta transformadora para desafiar las narrativas normativas sobre género y sexualidad que perpetúan exclusiones y violencias sistemáticas.

La metodología empleada refleja un compromiso con la producción de conocimiento situada que reconoce las especificidades del contexto argentino sin desconocer las conexiones globales de los sistemas de opresión. Este posicionamiento epistemológico permite avanzar en propuestas concretas de intervención que responden a las necesidades particulares de las infancias trans, reconociéndolas como sujetos de derecho que exigen ser valorados y respetados en todas las esferas sociales desde una perspectiva que trasciende la mera inclusión formal para apostar por una transformación profunda de las estructuras institucionales.

Discusión

Colonialidad y género en las infancias

La hegemonía del pensamiento colonial ha establecido patrones culturales que reproducen realidades basadas en discriminación y desigualdades sociales arraigadas. En palabras de Galeano (1989), el colonialismo opera mediante dos mecanismos complementarios: uno visible que prohíbe explícitamente, y otro invisible que persuade, naturalizando la exclusión como destino inevitable.

Según Lugones (2008), todos los aspectos vinculados al control del sexo, la subjetividad, la autoridad y el trabajo están conectados con la colonialidad. Esta interrelación revela cómo los mecanismos de dominación trascienden lo territorial para colonizar cuerpos e identidades, configurando subjetividades desde la imposición cultural.

En este escenario, la concepción de las infancias no escapa a las lógicas coloniales. Persiste la tendencia a conceptualizar la infancia como una categoría singular, homogénea y estática, desconociendo las múltiples formas de experimentarla. Reconocer la noción de infancias en plural implica visibilizar la diversidad de expresiones humanas que emergen desde los primeros años de vida.

Stryker (2008) examina cómo las categorías de sexo y género surgen históricamente como elementos de complejos ensamblajes discursivos y prácticas contradictorias, tanto médico-legales como político-culturales. La configuración contemporánea del sistema binario sexo-genérico varón/mujer no constituye un fenómeno natural ni universal sino una construcción histórica moldeada por fuerzas coloniales presentadas como inalterables. Esta normalización se materializa con particular intensidad en la regulación de los cuerpos infantiles, en la que las prácticas de control del género condicionan las formaciones comunitarias organizadas en torno a identidades sexuales, operando con especial eficacia en las instituciones que estructuran la vida de las infancias: la familia, la escuela, los servicios de salud y los marcos normativos.

El orden familiar se configura desde la perspectiva dominante del hombre blanco heterosexual

como paradigma normativo, marginando las diferencias y diversidades del ser. El binario sexo-genérico varón/mujer emerge como un entramado histórico de discursos y prácticas que circunscriben las posibilidades de existencia a modelos predefinidos. Este proceso de disciplinamiento, lejos de limitarse a imposiciones externas, opera mediante mecanismos micropolíticos que permean todos los ámbitos de la vida social: la homonormatividad alinea intereses particulares con las construcciones de conocimiento y poder dominantes, resultando efectivo en la regulación de las infancias, donde las expresiones de género no normativas son rápidamente patologizadas, corregidas o invisibilizadas mediante prácticas cotidianas aparentemente inocuas.

Las infancias han sido históricamente representadas desde estos marcos coloniales como una categoría homogénea e idealizada, reduciendo a lxs niñxs a objetos de intervención en lugar de reconocerles como sujetos plenos de derechos con agencia propia.

Problemáticas de las infancias trans en el contexto argentino

Berkins y Fernández (2005), en su informe sobre la situación de la comunidad travesti en Argentina, evidencian que habitar una identidad disidente en un mundo estructurado por la colonialidad de género no es solo un acto personal sino un acto político que se gesta desde los primeros años de vida.

Las infancias constituyen el espacio donde se configura nuestra identidad, un proceso que requiere la presencia de figuras de apoyo que acompañen dicha construcción. Sin embargo, en un contexto saturado por estereotipos que permean desde temprana edad los juegos, canciones y actividades cotidianas, el mundo adulto encuentra obstáculos para comprender realidades que trascienden la lógica del sistema colonial de género en el que fue socializado.

En Argentina, a pesar de contar con la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743, 2012), reconocida como una de las legislaciones más avanzadas al no patologizar las identidades trans ni requerir intervenciones médicas para el reconocimiento legal, las problemáticas que enfrentan las infancias trans persisten en múltiples ámbitos de la vida social. Esta paradoja entre un marco normativo progresista y prácticas sociales resistentes ilustra la complejidad del fenómeno en el contexto argentino.

Stryker (2008) analiza esta resistencia a través del concepto de homonormatividad, señalando cómo las personas trans son categorizadas como una entidad separada —un "tercer tipo" de ser humano que coexiste junto a varones y mujeres— en lugar de comprender lo trans como una experiencia transversal que cuestiona las categorías establecidas de género.

Esta operación conceptual reductiva genera consecuencias concretas en la vida cotidiana de las infancias trans argentinas, conduciendo a abordajes fragmentados de sus necesidades y derechos. Stryker (2008) argumenta que cuando lo trans se conceptualiza bajo esta lógica restrictiva, no llega a desafiar los fundamentos de las categorías hegemónicas sino que se transforma en un mecanismo de contención para diversos "problemas de género", operando en paralelo a tendencias asimilacionistas dentro del espectro de identidades sexuales.

El informe de la Asociación Civil Infancias Libres (2021) revela datos significativos sobre esta realidad. La mayoría de las familias con experiencias de niñeces transgénero manifestó no haber conocido casos similares previos, evidenciando un profundo aislamiento experiencial. Además, el informe documenta que el primer contacto institucional suele establecerse con profesionales del

ámbito médico que carecen de herramientas para ofrecer respuestas adecuadas, aun cuando la Ley 26.743 (2012) establece el derecho al trato digno.

Según Stryker (2008), esta ausencia de referentes e información puede interpretarse como parte de las prácticas micropolíticas mediante las cuales los saberes transgénero son marginalizados. La invisibilización de experiencias trans infantiles no es un fenómeno accidental sino que responde a mecanismos sociales e institucionales orientados a preservar el orden heteronormativo, que en el caso argentino operan a pesar del reconocimiento legal.

La investigación documenta que "el 89% de las personas responsables de niñas trans en Argentina son madres, mientras que apenas el 10% son padres y el 1% mantienen otro tipo de vínculo" (Asociación Civil Infancias Libres, 2021, p. 4), reflejando la persistencia de roles de género tradicionales en la configuración de cuidados familiares.

Un hallazgo central revela la temprana manifestación de la identidad de género. Según la Asociación Civil Infancias Libres (2021), "entre los 1 y 4 años es el rango etario principal (42%) donde las niñas comienzan a manifestar su disconformidad con el género asignado al nacer" (p. 8). A esto se suma un 36% que lo hace entre los 5 y 8 años, confirmando que el 78% de las niñas trans expresa su identidad antes de los 9 años. Esta evidencia respalda que la identidad de género se construye y manifiesta durante etapas tempranas del desarrollo, validando que el artículo 5° de la Ley 26.743 (2012) contemple específicamente a las infancias y adolescencias trans.

Stryker (2008) observa que esta temprana conciencia identitaria contrasta con la resistencia social a su reconocimiento. En el caso argentino, los dispositivos de control se materializan a través de múltiples formas de resistencia institucional, familiar y social al reconocimiento de estas identidades, a pesar de la protección legal vigente.

En numerosos escenarios de la vida cotidiana, lo trans es percibido como contrahegemónico porque desestabiliza lo que la sociedad define como normativo. Desde la perspectiva de la colonialidad del poder, estos enfoques son considerados amenazas para el orden sociocultural hegemónico, generando una brecha entre los derechos reconocidos por la Ley 26.743 (2012) y su implementación efectiva en la experiencia cotidiana de las infancias trans.

Marco legal y políticas públicas para infancias trans en Argentina

La sanción de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012) marcó un hito en el reconocimiento de derechos para las personas trans. Esta ley permitió visibilizar la noción de niñez trans y empoderar a niñas que experimentaban una disonancia entre su identidad autopercibida y el sexo asignado al nacer.

Esta legislación garantizó el acceso al cambio de nombre en el documento nacional de identidad (DNI) según la identidad autopercibida sin intervención judicial e incorporó en el Programa Médico Obligatorio (PMO) intervenciones quirúrgicas y tratamientos hormonales. Constituyó una referencia en materia de derechos humanos al posicionarse como la primera en la región en habilitar la libre expresión de la identidad de género sin procesos burocráticos ni patologizantes.

Stryker (2008) analiza cómo este tipo de reconocimiento legal puede interpretarse como un esfuerzo por confrontar el legado de la colonialidad. La ley argentina desafía las concepciones coloniales del género al permitir que todas las personas, incluidas niñas, niños y adolescentes, determinen su identidad independientemente del sexo asignado al nacer.

Sin embargo, los años transcurridos desde su aprobación revelan que la existencia de leyes antidiscriminatorias resulta insuficiente para erradicar las manifestaciones de hostilidad y discriminación hacia las personas transgénero. Las prácticas institucionales cotidianas contradicen con frecuencia el espíritu transformador de la normativa.

Esta contradicción puede analizarse a través del concepto de homonormatividad, que opera para asegurar el privilegio de las personas género-normativas mediante la adhesión a construcciones culturales dominantes, minimizando el alcance de las resistencias a la opresión. El reconocimiento legal puede ver limitado su impacto cuando se inscribe en marcos institucionales que reproducen normas binarias de género.

El caso documentado por Suntheim (2019) ilustra esta realidad: una madre acompañó a su hija trans a un centro de salud pública "vestida como una niña", pero la actitud del personal cambió al verificar que el DNI consignaba una identidad diferente; *"el documento es de un niño, no es de la niña"*, fue la frase discriminatoria que enfrentó esta familia, poniendo en riesgo el derecho a la salud de la menor.

Este tipo de situaciones constituye una manifestación concreta de las prácticas de control del género que funcionan como mecanismos disciplinarios. A pesar del reconocimiento legal, las prácticas institucionales continúan reproduciendo formas de discriminación y exclusión basadas en concepciones normativas del género.

Mansilla (2019) reflexiona sobre el error de considerar que los órganos sexuales determinan nuestra identidad y destino. Esta perspectiva revela cómo persisten construcciones biologicistas en la sociedad argentina, evidenciando la brecha entre los avances normativos y las prácticas socioculturales que reproducen sistemas de categorización rígidos.

La brecha entre el reconocimiento legal y la experiencia vivida demuestra la insuficiencia de las políticas públicas actuales. Del análisis desarrollado se desprende que el rechazo cultural hacia modos diversos de encarnación constituye el principal obstáculo para el pleno reconocimiento de las infancias trans en Argentina.

Para combatir la discriminación, la mera existencia de leyes antidiscriminatorias resulta insuficiente. Se requiere desarrollar políticas afirmativas que trasciendan la prohibición de prácticas discriminatorias, avanzando hacia su corrección y compensación sistemática.

Pensar en clave decolonial desde una perspectiva de derechos humanos y con las infancias y adolescencias como sujetos plenos implica trascender el enfoque normativo. Mediante el desmantelamiento de estructuras coloniales se irán abriendo posibilidades para crear instituciones y mecanismos que permitan a todas las personas ejercer sus derechos y apropiarse de sus identidades.

Resulta necesario conceptualizar lo trans como una modalidad transgresora más que como una categoría identitaria estanca. Lo trans atraviesa las orientaciones sexuales y las identidades de género de manera similar a cómo operan otras categorías sociales tales como la raza y la clase, visibilizando las operaciones normativizantes dentro y entre categorías de identidad. Un abordaje descolonizador de las infancias trans implica cuestionar las categorías hegemónicas a través de las cuales comprendemos el género y la sexualidad, reconociendo su carácter histórico y contingente.

El desarrollo de prácticas descolonizadoras debe incorporar la formación continua de los profesionales que integran el Sistema de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes desde un paradigma de derechos, impulsando la revisión crítica de las prácticas actuales.

Cabe advertir que incluso las prácticas antihomonormativas bien intencionadas pueden resultar

insuficientes cuando no logran dar cuenta de las diferencias que introducen las problemáticas transgénero a las categorías sexuales establecidas. Un abordaje descolonizador debe atender cómo las categorías de género operan en intersección con otras categorías sociales tales como la raza, la clase, la capacidad y la edad.

Los estereotipos de género se conforman durante los primeros años de vida consolidando modos de relación asimétricos que se refuerzan a lo largo del ciclo vital. Por ello, incluir la perspectiva crítica de género desde las niñeces resulta estratégico para aspirar a una adultez con mayor equidad.

Estas intervenciones tempranas deben reconocer que la teoría y el activismo transgénero interpretan lo trans como una modalidad más que como una categoría, es decir, como una forma de experimentar el género que cuestiona las categorías binarias tradicionales.

El enfoque interseccional es central para comprender las múltiples vulneraciones que experimentan las infancias trans. Entender la historia familiar, sus atravesamientos culturales, laborales, educativos y vinculares en el marco de un régimen patriarcal permite intervenir desde una mirada de ampliación de derechos.

De lo expuesto se desprende que los fenómenos transgénero perturban las categorías de las que dependen las sexualidades normativas, por lo que un enfoque interseccional debe reconocer cómo las identidades trans desafían no solo las categorías hegemónicas de género sino también las concepciones normativas de la sexualidad, la familia y la ciudadanía.

Los abordajes fundamentados en género e interseccionalidad permiten desarrollar modalidades de intervención que promuevan la restitución de derechos y el fortalecimiento de vínculos familiares, considerando el género como determinante social que afecta la calidad de vida.

Finalmente, como parte de cualquier agenda política e intelectual antinormativa, resulta necesario crear espacios para perspectivas transgénero radicales, tanto sobre temáticas transgénero como producidas por personas transgénero. De manera análoga, crear espacios donde las infancias trans puedan desarrollarse sin las restricciones de las normas coloniales de género debe constituir un objetivo central de cualquier política pública que aspire a ser inclusiva.

Aportes para un abordaje integral de las infancias trans

La construcción de un abordaje integral de las infancias trans exige una revisión crítica de los marcos conceptuales y prácticos desde los cuales se interviene institucionalmente. Desde una perspectiva descolonizadora, las categorías de género que utilizamos cotidianamente están atravesadas por la colonialidad del poder y del saber, estructuras que condicionan nuestras formas de percibir y categorizar la experiencia humana.

La acusación de homonormatividad ha estado históricamente dirigida hacia grupos gays y lesbianas que consideraban las problemáticas transgénero como fenómenos distintos y desvinculados de sus propias luchas, resistiéndose a cualquier participación transgénero en la militancia política y cultural (Stryker, 2008). Un abordaje integral debe trascender estas visiones fragmentarias, reconociendo las intersecciones entre las experiencias de diversidad sexual y de género.

Las instituciones educativas desempeñan un papel central en este proceso. Stryker (2008) documenta cómo las comunidades homosexuales de mediados del siglo XX, al redefinirse como

minorías políticas, se distanciaban de nociones anteriores que fusionaban la transposición de género y el deseo homosexual. De manera análoga, los espacios escolares deben revisar sus concepciones sobre género y sexualidad, evitando reproducir estereotipos y prácticas discriminatorias que afecten el desarrollo de las infancias trans.

En el ámbito sanitario, las experiencias documentadas por familias de niñas trans revelan la persistencia de prácticas patologizantes en los servicios de salud. Un enfoque descolonizador implica valorizar los saberes de las propias infancias trans y sus entornos familiares, incorporándolos en la construcción de protocolos de atención culturalmente respetuosos.

En el ámbito jurídico-legal, la implementación efectiva de la Ley N° 26.743 (2012) requiere superar el rechazo cultural hacia modos diversos de encarnación corporal, desarrollando mecanismos que garanticen el acceso real a los derechos reconocidos por la legislación, especialmente para las infancias trans en situaciones de mayor vulnerabilidad.

El trabajo con entornos familiares constituye otro eje central. La mayoría de las personas responsables de niñas trans son madres, lo que revela la importancia de desarrollar intervenciones sensibles a las dinámicas de género en los cuidados. Ciertas normas subculturales se apoyan en nociones de determinismo biológico como única base legítima de la identidad de género; las intervenciones deben promover comprensiones más fluidas del género que reconozcan la legitimidad de las identidades trans en la infancia.

El desarrollo de programas comunitarios que fomenten la visibilidad positiva de las infancias trans es otro componente esencial. Las alianzas interseccionales con colectivos organizados en torno a otras luchas por la justicia social permiten fortalecer las redes de apoyo y promover transformaciones más amplias y sostenibles.

La formación de profesionales desde un enfoque de derechos y perspectiva descolonial es igualmente necesaria. Debe incluir el cuestionamiento de los supuestos naturalizados sobre género y sexualidad, y proporcionar herramientas para intervenir de manera respetuosa y no patologizante en distintos contextos institucionales.

Los medios de comunicación y las producciones culturales también inciden en la construcción de representaciones sobre las infancias trans. Es importante promover contenidos que visibilicen la diversidad de género evitando tanto la espectacularización como la victimización, elaborados con la participación de las propias personas trans y sus familias.

Finalmente, la investigación participativa resulta estratégica para construir conocimientos sobre las infancias trans que no reproduzcan lógicas coloniales (Stryker, 2008). Esto implica reconocer a las infancias trans y sus familias como productoras legítimas de saberes, incorporando sus voces y experiencias en todos los procesos de investigación e intervención institucional.

Reflexiones finales

La colonialidad de género continúa ejerciendo un poder determinante sobre la construcción de identidades en las infancias, particularmente en aquellas que no se ajustan a los parámetros heteronormativos y binarios. En Argentina, a pesar de contar con un marco legal progresista como la Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012), persisten prácticas discriminatorias profundamente arraigadas en concepciones coloniales sobre los cuerpos y las identidades.

Las infancias trans experimentan múltiples barreras para el pleno ejercicio de sus derechos,

desde la incomprensión familiar hasta la discriminación institucional sistemática. La evidencia empírica demuestra contundentemente que la identidad de género se manifiesta desde edades tempranas, lo que exige respuestas oportunas, adecuadas y respetuosas del entorno familiar, educativo, sanitario y social.

La homonormatividad implica frecuentemente malinterpretar lo trans, tanto como un género estanco o una orientación sexual definida. Esta malinterpretación conceptual tiene consecuencias concretas y tangibles en la vida cotidiana de las infancias trans, pues conduce a abordajes fragmentados que no reconocen la complejidad multidimensional de sus experiencias. Un enfoque genuinamente descolonizador debe superar estas visiones reduccionistas, reconociendo que lo trans no constituye una categoría separada y distinta sino una modalidad transgresora que atraviesa y cuestiona profundamente las categorías establecidas de género y sexualidad.

La investigación sobre las experiencias de las infancias trans en el contexto argentino revela la necesidad imperativa de rescatar la "voz personal" de ser considerada mera reflexión subjetiva y recuperar el conocimiento encarnado como base legítima de producción de conocimientos significativos. Esto implica valorizar y legitimar las experiencias y saberes de las propias infancias trans y sus entornos familiares, reconociéndolos como fuentes fundamentales e insustituibles para la construcción de conocimientos y prácticas verdaderamente inclusivas.

El abordaje descolonizador propuesto en este trabajo enfatiza la necesidad de trascender el mero reconocimiento formal de derechos hacia políticas afirmativas transformadoras de las estructuras sociales e institucionales. Este enfoque integral debe ser necesariamente holístico, interinstitucional e interdisciplinario, considerando la interseccionalidad de factores que condicionan las experiencias diversas de estas infancias.

Los fenómenos transgénero perturban productivamente las categorías hegemónicas de las que dependen las sexualidades normativas. Su articulación crítica ofrece valiosas oportunidades para desafiar frontalmente la expansión del área de influencia neoliberal mediante estrategias homonormativas de asimilación subalterna de minorías. En este sentido, las infancias trans no solo cuestionan radicalmente las concepciones normativas del género sino que también abren espacios fecundos para repensar las formas en que organizamos la sociedad y distribuimos derechos, reconocimiento y recursos.

Las prácticas persistentes de la colonialidad de género en Argentina, contextualizadas en un país con una historia atravesada por tensiones entre tradición y modernidad, conservadurismo y progresismo, revelan la continuidad de microoperaciones políticas a través de las cuales las implicancias transformadoras de los saberes transgénero son sistemáticamente marginalizadas. Estas operaciones de poder se manifiestan cotidianamente en diversos ámbitos institucionales, desde las políticas públicas hasta las prácticas cotidianas en escuelas, servicios de salud y núcleos familiares.

La construcción decidida de prácticas disidentes, compatibles con los derechos humanos y el enfoque crítico de género con fuerte tendencia de acción afirmativa, constituye el camino ineludible para hacer efectivos los derechos formalmente reconocidos en tratados y convenciones internacionales. Solo mediante este compromiso sostenido podremos aspirar a configurar una sociedad en la que todas las infancias, sin excepción, puedan vivir y desarrollarse plenamente, libres de discriminación, violencia y exclusión.

La situación actual de las infancias trans en Argentina constituye un claro ejemplo de lo que podríamos denominar expoliación de derechos sociales: un proceso en el que, a pesar de las

conquistas normativas materializadas en la Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012), presenciamos un preocupante desmantelamiento de los mecanismos institucionales necesarios para garantizar su efectiva implementación. Esta expoliación se manifiesta en la persistencia de prácticas discriminatorias en servicios públicos, el debilitamiento de políticas específicas para estas poblaciones y la creciente transferencia de responsabilidades estatales hacia las familias, organizaciones de la sociedad civil y, en última instancia, al mercado como distribuidor de reconocimientos y accesos. Frente a este escenario, el Trabajo Social enfrenta el desafío ético-político de articular intervenciones que no solo evidencien esta expoliación sino que construyan alternativas concretas de resistencia a través de prácticas profesionales orientadas a la restitución integral de derechos desde una perspectiva descolonizadora. La defensa de las infancias trans no constituye meramente una cuestión de reconocimiento identitario sino una batalla central contra la mercantilización de derechos humanos fundamentales y por la construcción de una sociedad verdaderamente igualitaria.

En definitiva, descolonizar profundamente la mirada sobre las infancias trans implica un compromiso político, ético y social con la diversidad humana en todas sus manifestaciones, reconociendo que existen tantas formas de experimentar la niñez como personas habitan el mundo. Resulta imperativo crear espacios apropiados para perspectivas transgénero radicalmente transformadoras. Paralelamente, debemos configurar espacios sociales, educativos, sanitarios y legales en los que las infancias trans puedan desarrollarse integralmente sin las restricciones arbitrarias impuestas por las normas coloniales de género que han estructurado históricamente nuestras sociedades.

Este compromiso fundamental con la descolonización del género en las infancias no solo beneficia directamente a las niñeces trans sino que contribuye decisivamente a la construcción colectiva de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para todas las personas. Paradójicamente y sin pretenderlo, ciertas prácticas aparentemente críticas pueden funcionar de forma homonormativa al circunvalar y circunscribir más que potenciar y ampliar el potencial transformador de los fenómenos transgénero. Por lo tanto, un enfoque verdaderamente descolonizador debe reconocer, valorizar y potenciar el carácter inherentemente disruptivo y transformador de las experiencias trans, especialmente cuando estas se manifiestan durante la infancia, etapa fundamental en la construcción de subjetividades libres y plenas.

Referencias

- Asociación Civil Infancias Libres (2021). *Informe sobre la situación actual de las experiencias de niñeces y adolescencias trans y travestis*. <https://recreo.gob.ar/wp-content/uploads/2022/10/Informe-Infancias-Libres-Agosto-2021-v1509.pdf>
- Berkins, L. y Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio: informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Ediciones Madres de Plaza de Mayo. <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2024/05/Berkins-y-Fernandez-La-Gesta-del-Nombre-Propio.pdf>
- Galeano, E. (1989). *El libro de los abrazos*. Siglo XXI Editores.
- Ley N° 26.743 (2012, 23 de mayo). *Identidad de género*. Boletín Oficial de la República Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Mansilla, G. (2019). *Mariposas libres: Derecho a vivir una infancia trans*. Ediciones UNGS.
- Stryker, S. (2008). Transgender history, homonormativity, and disciplinarity. *Radical History Review*, 100, 145-157. <https://read.dukeupress.edu/radical-history-review/article-abstract/2008/100/145/22107/Transgender-History-Homonormativity-and>
- Suntheim, E. (2019). *El valor de darse a conocer*. En V. Pavan (comp.), *Niñez trans: experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad* (pp. 15-31). Ediciones UNGS.